



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
CARRERA 1 No. 1-27 PISO 4°  
FACATATIVÁ- CUNDINAMARCA  
j02prffac@cendoj.ramajudicial.gov.co

---

## EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA (E) DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA

### EMPLAZA:

A la señora **CHIQUINQUIRÁ GARCÍA**, persona mayor de edad, que conforme a la partida de bautismo expedida por la Diócesis de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Anolaima Cundinamarca, se tiene plena certeza que su fecha de nacimiento fue el 8 de junio de 1937, cuya desaparición se persigue y tuvo su último domicilio conocido en el municipio de Anolaima – Cundinamarca, para que comparezca a este Juzgado dentro del proceso de Jurisdicción Voluntaria de **MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO** No. 25-269-31-84-002-2021-00097-00, instaurado a través de apoderado judicial por el señor JAIRO FRANCO GARCÍA, en su condición de hijo de la señora CHIQUINQUIRÁ GARCÍA.

Se previene a quienes tengan noticias sobre el paradero de la ausente CHIQUINQUIRÁ GARCÍA para que informen a este Juzgado a la mayor brevedad posible

Se fija el presente EDICTO, en el portal web de la rama judicial – juzgados del circuito – juzgado segundo promiscuo de familia de Facatativá- edictos, hoy dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 a.m.

**MARCELA NARANJO MÉNDEZ**

Secretaria (e)

Firmado Por:

**Marcela Naranjo Mendez**  
Secretario  
Promiscuo 002 De Familia  
Juzgado De Circuito  
Cundinamarca - Facatativa

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bb4d1ba695c7a86aaff35d9a3ac1f1b4589ab89a1228770f1aeda47cbf4bbae9**

Documento generado en 15/09/2021 11:22:16 AM



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
CALLE 5 No. 1-12 PISO 3° TEL. 091842-5103  
FACATATIVÁ- CUNDINAMARCA  
j02prffac@cendoj.ramajudicial.gov.co

---

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**